INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORESES
Secretaria General

Oficio No.0564-SG-DG-2024

Bogotá, D. C., 2024-09-03

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-0025-SG-2024.

OBJETO: ADQUISICION DE CONTENEDORES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN PARA LOS GRUPOS FORENSES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad puede designar un Comité Evaluador conformado por Servidores Públicos o Contratistas, para evaluar las ofertas para cada proceso de contratación, me permito informar que lo anterior dentro del proceso de la referencia, quedara, así:

1. SUBCOMITÉ EVALUADOR JURÍDICO

JOSE FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ
Profesional Universitario Grupo Nacional de Gestión Contractual

2. SUBCOMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

MILENA RUBIO FERNANDEZ
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero-DRO

MARÍA DEL PILAR GORDILLO
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero-DRBO

MARIA ANGELICA FALLA ZAPATA
Profesional Especializado, Grupo Regional Administrativo y Financiero-DRBO

FREDDY ALEJANDRO GARCIA FONSECA
Profesional Especializado Forense, Grupo Regional Administrativo y Financiero-DRBO

HUGO COLMENARES MERCHÁN
Coordinador Grupo Nacional de Servicios Técnicos Especializados y de Medio Ambiente

FAVIO ANDERSON MARTINEZ ALBARRACIN
Profesional Especializado, Grupo Nacional Gestión Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente

3. SUBCOMITÉ EVALUADOR FINANCIERO

LUZ MIREYA BRICEÑO RINCÓN
Coordinadora Grupo Nacional de Gestión de Financiera

DAGOBERTO BELTRAN SILVESTRE
Profesional Especializado, Grupo Nacional Gestión Financiera

4. SUBCOMITÉ EVALUADOR ECONOMICO

MAIRETH PATRICIA VILLAREAL ARIAS
Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Contractual

CATERIN MARISOL GARZON ANCINEZ
Profesional Universitario Grupo Nacional de Gestión Contractual

Los integrantes del Comité Evaluador designado tienen la responsabilidad de verificar las propuestas de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como también deben dar respuesta a las observaciones que se presenten dentro del proceso de selección, en todas sus etapas, hasta su adjudicación.

Al finalizar la verificación definitiva todos los integrantes del comité deben emitir un único informe.

Los miembros del Comité Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL
Secretaria General (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jose Fernando Sanchez Rodriguez – Profesional Universitario GNGEC.		
Revisó y aprobó	Marlly Faisuly Zuluaga Correa – Coordinadora GNGEC		
Aprobó	Amanda Eugenia Cadavid Posada – Asesora contratista SG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			